

CORTES

EL PROCURADOR SEÑOR ESCUDERO SOLICITA INFORMACION SOBRE EL RELEVO DE LOS MINISTROS

MADRID, 31. INFORMACIONES. La comisión de Trabajo de las Cortes Españolas aprobó ayer los artículos 13 y 14 de la ley de Cooperativas. El señor Escudero, en ruego personal, solicitó información sobre el relevo ministerial. El país y esta comisión dijo creo que tienen derecho a saber a qué ha sido debido el relevo de dos ministros del Gobierno; a todos nos parece que el tema tiene un fondo político. En consecuencia, el procurador solicita que el Gobierno o alguno de sus miembros informe a la comisión. Le respondió el señor Pedrosa que la propuesta no era tema de la comisión y que el señor Escudero, en uso de su derecho, podía elevar un ruego por escrito al presidente de las Cortes.

Por su parte, la comisión de Presupuestos aprobó, en una única sesión, cinco proyectos de ley. Tratan de lo siguiente: Modificación de plantillas y denominaciones del personal docente de los conservatorios de música y declamación; integración en escalas especiales de personal de carrera procedente de organismos autónomos suprimidos; concesión al presupuesto del Ministerio de Trabajo de dos créditos extraordinarios por un importe total de once mil millones de pesetas para compensar a la Seguridad Social las diferencias de cotización; concesión al presupuesto de los fondos nacionales de un suplemento de crédito de tres mil millones de pesetas, y concesión al presupuesto del Ministerio de Comercio de un tercer crédito extraordinario de mil quinientos sesenta y un millones de pesetas para subvencionar al sector de la pesca los suministros de gas-oil y fuel-oil.